

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 090
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|--|----------------------------------|-----------------------------|---|--|---|
| 2012-096403 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | BLANCA CECILIA DIAZ DÍAZ | NÉSTOR LUIS YÁÑEZ RODRÍGUEZ | PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACION DE COSTAS |
| 2013-101214 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | LABORATORIO EL MANA COLOMBIA SAS | JAVIER ENRIQUE RUIZ A. | PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO DE LA DDA Y REFORMA DE LA DEMANDA |
| 2013-111832 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | INTERPAGOS S.A | PAGO DIGITAL SAS | PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACION DE COSTAS |
| 2013-118770 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | HORACIO CASTIBLANCO ALARCON | GLADYS PAEZ BURGOS | PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO DE LA DDA |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 090
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|--|---|---|--|---|---|
| 2014-086048 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL | TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., COMCEL S.A. y TELMEX COLOMBIA S.A. | PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. de DOS RECURSOS DE REPOSICIÓN |
| 2012-147531 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | IVETTE MARIA KUZMAR GARZÓN | VIAJES BETEL S.A.S. | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |
| 2014-34895 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | IVAN CAMILO GONZÁLEZ BEJARANO E ISAAC DURÁN RODRIGUEZ | ZAGA DE COLOMBIA S.A.S. | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |
| 2013-128606 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIEGO ALEJANDRO ECHEVERRY RIAÑO | TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A. | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 090
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------|---|--|---|---|
| 2013-180772 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS RENÉ ACEVEDO ACEVEDO | ALMACENES ÉXITO S.A. | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |
| 2013-131024 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ REINA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |
| 2012-124049 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELKIN DARÍO CARVAJAL PINEDA | SUPERMOTOS DE MEDELLIN S.A.S. | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |
| 2012-75342 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELIECER SEPULVEDA CORTÉS | EAID YEYI SALEH | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 090
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------|---|--|---|---|
| 2012-82324 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SONIA NELLY CASTAÑEDA RINCÓN | JUAN CARLOS ESPITIA RINCÓN, propietario del establecimiento de comercio ALMOHADAS JUAN FLEX | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |
| 2009-108179 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DORA LUGO HOYOS | AUTOMOTORES FUJIYAMA S.A. y SSANYONG MOTOR COLOMBIA S.A. | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |
| 2012-32635 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ ALBA NARVÁEZ BARAHONA | AUTOGERMANA S.A. | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |
| 2012-2083 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ AMANDA RESTREPO TABORDA | GRUPO EMPRESARIAL EVIDENCE S.A.S. y EVIDENCE ELECTÓNICA LTDA | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 090
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|--|---|---|
| 2013-268771 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDGAR JAIR CASTILLO VANEGAS | INDUSCAR S.A.S. | PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS. |
|-------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|--|---|---|

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **29 DE AGOSTO DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **29 DE AGOSTO DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc